



12

80395

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan LLOBERA Borrás, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Arquímedes, número 39, por:

"DISPOSITIVO PORTAPILAS APLICABLE A APARATOS ELECTRICOS DE CUALQUIER TIPO".

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad -según claramente se indica en su título- tiene por objeto un dispositivo portapilas aplicable a toda clase de aparatos eléctricos de funcionamiento autónomo, especialmente a aparatos tocadiscos de tipo portátil.

5            El dispositivo en cuestión, permite la fácil y rápida sustitución, montaje y conexionado de las pilas, las cuales, además, por otra parte, quedan situadas en el interior de unos correspondientes alojamientos en los

80395



que ajustan, quedando, por tanto, perfectamente protegidas y conexas, sin posibilidad de ser afectadas por las lógicas sacudidas y cambios de posición determinados por el transporte del conjunto del aparato.

5 Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del dispositivo que se registra, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a los tales dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso se podrá conferir a los mismos carácter limitativo.

En los dibujos dichos:

15 La figura 1 es un corte alzado según el plano de simetría del conjunto, de un dispositivo comprendiendo dos depósitos para las pilas, con uno de los mismos cerrado y el otro abierto.

20 La figura 2 es una vista superior en planta de los mismos elementos de la figura anterior.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendas vistas, en alzado y planta respectivamente de uno de los muelles a través del que se efectúa la conexión con uno de los polos de cada batería.

25 Refiriéndonos, pues, a los tales dibujos:

El dispositivo que nos ocupa constará de uno, dos o más elementos tubulares 1, preferentemente de material plástico, dotados de dimensiones adecuadas para que en su interior pueda alojarse en forma ajustada la batería de pilas de que se trate en cada caso. Estos elementos tubulares presentan una 30 extremidad 2 cerrada y dotada de un pequeño relieve tronco-



cónico central 3, que sirve de guía para el montaje de un resorte helicoidal 4, dotado de una prolongación 5 que sobresale al exterior quedando dispuesta para ser conexasda a uno de los terminales del circuito de alimentación del aparato de que se trate.

El resorte 4 quedará pues constantemente en contacto con uno de los polos de la batería de pilas, realizándose a su través la conexión del mismo al circuito correspondiente.

Por la extremidad opuesta, los elementos tubulares 1 se hallan abiertos, solidarizándose a una placa 6, destinada a ser fijada a un punto cualquiera del aparato, preferentemente a la carcasa o envolvente del mismo, de manera que aquéllos queden al interior, pudiendo llevarse a cabo las operaciones de recambio de las pilas sin necesidad de abrir ni intervenir para nada sobre la dicha carcasa. Esta placa 6 presentará las aberturas adecuadas para permitir el libre acceso a la parte interior de los alojamientos tubulares.

Para realizar la conexión al circuito del polo opuesto de la batería de pilas, se dispone una pieza metálica 7, de fleje o alambre elástico, doblada en U, con sus ramas paralelas sensiblemente arqueadas y dotadas en sus extremidades libres de sendos acodamientos ortogonales alineados 8, dispuestos para introducirse a presión en unos correspondientes orificios previstos en un alojamiento 9 adyacente a la abertura del elemento tubular. El muelle 7, una vez montado, podrá pues bascular libremente sobre el eje ideal constituido por sus prolongaciones acodadas, calculándose sus dimensiones de forma que venga a apoyarse por su extremidad libre sobre uno de los polos de la batería de pilas. De otro lado, por su extremidad libre, el referido muelle 7 se conexasionará



20205 12 ABR 6

a uno de los terminales del circuito de alimentación del aparato, quedando de esta forma conectado al mismo el conjunto de la batería.

5 Por último, la placa 6 contará con un sistema de tapas 10, dispuestas para obturar los elementos tubulares 1, encerrando en el interior de los mismos las pilas correspondientes, y al propio tiempo, deformando elásticamente los muelles 7 con los que se asegura el perfecto conexionado al circuito de pilas de la batería. El número de las tapas 10 que se disponga en cada dispositivo, podrá, como es lógico, variar ampliamente, pudiendo pasar a ser desde una sola para todos los alojamientos, hasta una para cada uno de ellos. Igualmente podrá variar el sistema a que obedezcan estas tapas; así las mismas podrán ser abisagradas, encajar a presión, o encajarse a 10 corredera -tal como se ha representado en los dibujos- entre unas guías 11, dispuestas en la placa 6.

Desde luego, se comprende que el conjunto del dispositivo admitirá una amplia variación en cuanto a formas y materiales, pudiendo constituirse de una sola pieza moldeada de material 20 plástico, o a base de dos, tres, cuatro o más, convenientemente solidarizadas entre sí, a fin de simplificar el proceso de obtención. Igualmente, podrá variar entre los mas amplios límites el número de alojamientos para las pilas que se dispongan, la forma de solidarizar el conjunto al aparato que se prevea, etc., etc. Conviene pues hacer constar de manera expresa 25 que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo portapilas que se registra, cabrá introducir todas aquellas modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.



000052 ABR

N O T A

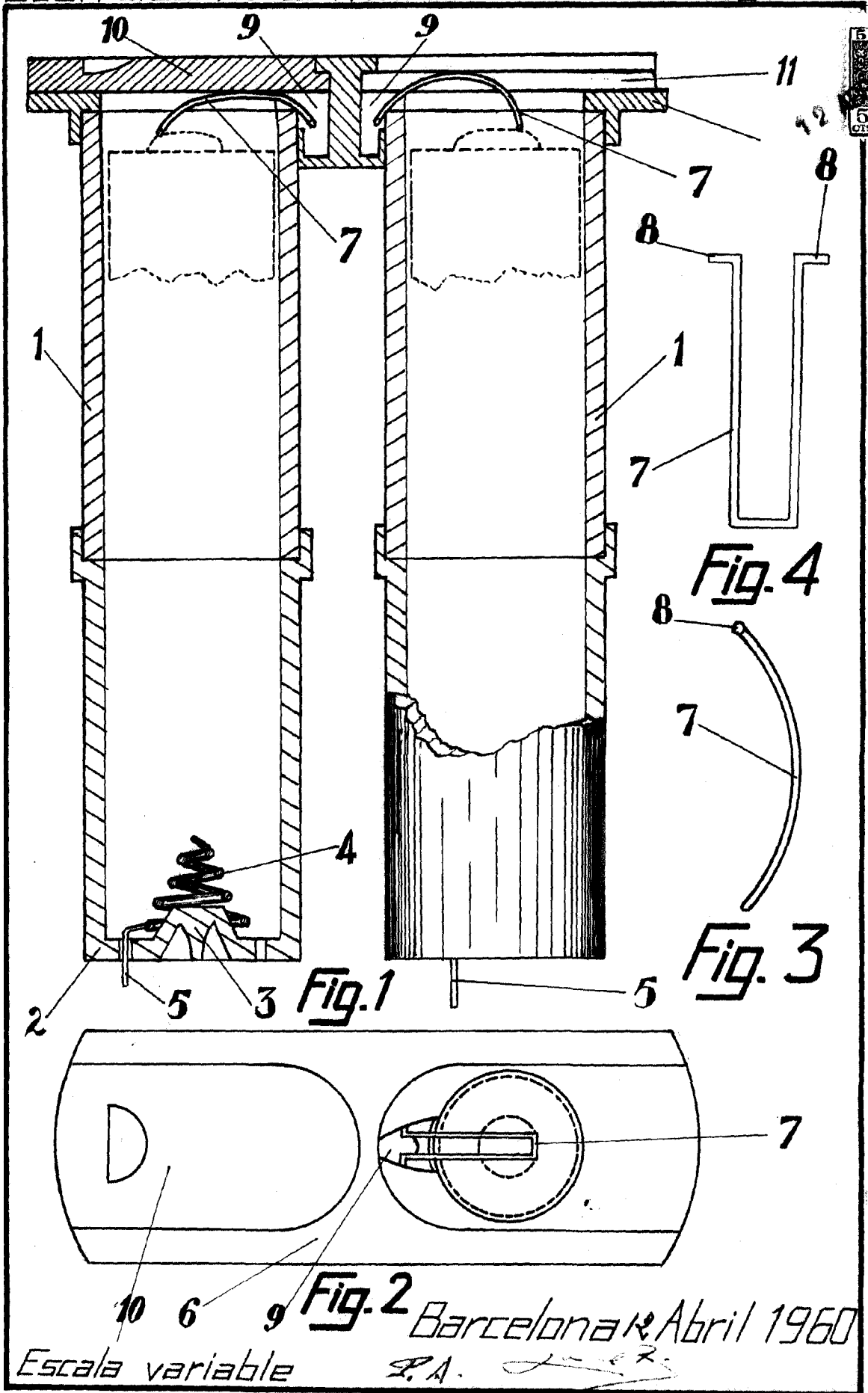
SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo portapilas aplicable a aparatos eléctricos de cualquier tipo, caracterizado por comprender unos  
5 alojamientos tubulares dispuestos para recibir en su interior en forma ajustada, una batería de pilas, cerrados por una extremidad y comportando en la misma un muelle conexasionado a uno de los terminales del circuito de alimentación del aparato y dispuesto para apoyarse constantemente sobre  
10 uno de los polos de la batería, cuyos alojamientos, por su extremidad abierta se hallan solidarizados a una placa, dispuesta para ser fijada a cualquier punto del aparato, a la que se articulan unos muelles, conexasionados al otro terminal del circuito dicho, y dispuestos para apoyarse constantemente  
15 sobre el otro polo de la batería; siendo estos muelles deformados elásticamente por un sistema de tapas que comporta la placa dicha, para permitir la obturación de los referidos alojamientos.

20 2 - Dispositivo portapilas aplicable a aparatos eléctricos de cualquier tipo.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 12 abril 1960.  
P.A.



Barcelona Abril 1960

Escala variable

S.A. *J.L.B.*